



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 037/2014**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** *martes 15/07/2014*  
**Hora:** *08:00 a.m.*  
**Lugar:** *Salón de Consejos- Rectorado*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la renuncia de las abogadas Gisela Pineda Ramírez y María Claudia Suárez, miembros principal y suplente respectivamente, de la Comisión de contrataciones de Bienes y Seguros Patrimoniales de la UNET.
2. Consideración de autorizar a la Prof. Bianey Ruíz, para desempeñar el rol de facilitadora de la cátedra "Enfoque multimétodo en investigación social", para el programa de Doctorado en Educación ofertado por la UPEL - IPRGR, desde el 08 de julio hasta el 07 de agosto de 2014, los días martes y jueves de 6:00 pm., a 10:00 pm.
3. Consideración de solicitud de Contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre, lapso 2013-1.
4. Consideración sobre equivalencias externas aprobadas en Consejo Académico 028/2008, del 03 de noviembre de 2008 al bachiller Javier Eduardo Hernández Suárez.
5. Consideración propuesta de Calendario Intensivo Lapso 2014-0 y Calendario Académico Lapso 2014-1 - Regular, propuesta aprobada en el Consejo Académico N° 012/2014, del 14/07/2014.
6. Consideración de aprobación de prórroga por cuatro (4) meses del contrato N° CCBYS01-2013, suscrito entre la UNET y la Corporación Internacional de Tecnología, CA.
7. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 18/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en dieciséis mil cuatrocientos setenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 16.475,00), por concepto de ingresos percibidos del Fondo Editorial UNET, de fecha 02 de mayo de 2014 al 26 de mayo de 2014 del Decanato de Investigación.
8. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 19/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en veinticinco millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 25.745.865,00), por



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

- concepto de Insuficiencias Presupuestarias para gastos de personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal.
9. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 20/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en veintinueve mil trescientos treinta bolívares con cero céntimos (Bs. 29.330,00), por concepto de depósitos recibidos por incumplimiento de contrato de Beca del Prof. Miguel Hernández Silveira, por haber renunciado a la Institución, correspondiente a los Nros. 17 y 18/18 cuotas junio 2014 y septiembre 2014, asignados al Vicerrectorado Académico.
  10. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 21/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 285.850,64), por concepto de excedentes de ingreso pertenecientes a Secretaría y excedentes de ingreso de aranceles universitarios y otros ingresos al mes de junio de 2014.
  11. Consideración del proceso de revisión y análisis de las evaluaciones de desempeño, del personal administrativo de nuevo ingreso.
  12. Consideración, en primera discusión del Convenio Marco a ser suscrito entre la UNET y el Municipio Seboruco.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

### ORDEN DEL DÍA

**1. Consideración de la renuncia de las abogadas Gisela Pineda Ramírez y María Claudia Suárez, miembros principal y suplente respectivamente, de la Comisión de contrataciones de Bienes y Seguros Patrimoniales de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la renuncia de las abogadas Gisela Pineda Ramírez y María Claudia Suárez, miembros principal y suplente respectivamente, de la Comisión de contrataciones de Bienes y Seguros Patrimoniales de la UNET, a partir del 15 de julio de 2014. La misma será elevada al ciudadano Rector para su respectiva aceptación.

**2. Consideración de autorizar a la Prof. Bianey Ruíz, para desempeñar el rol de facilitadora de la cátedra "Enfoque multimétodo en investigación social", para el programa de Doctorado en Educación ofertado por la UPEL - IPRGR, desde el 08 de julio hasta el 07 de agosto de 2014, los días martes y jueves de 6:00 pm., a 10:00 pm.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar a la Prof. Bianey Cristina Ruíz Ulloa,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

titular de la cédula de identidad N° V-5.673.749, para desempeñar el rol de facilitadora de la cátedra “Enfoque multimétodo en investigación social”, para el programa de Doctorado en Educación ofertado por la UPEL - IPRGR, desde el 08 de julio hasta el 07 de agosto de 2014, los días martes y jueves de 6:00 pm., a 10:00 pm.

**3. Consideración de solicitud de Contratación de Personal Académico bajo la figura de Docente Libre, lapso 2013-1.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del la Prof. Damaris Delfina Díaz Herrera, titular de la cédula de identidad N° V-3.130.292, bajo la figura de Docente Libre con la categoría equivalente a Agregado, desde el 27 de enero de 2014 hasta el 08 de agosto de 2014.

**4. Consideración sobre equivalencias externas aprobadas en Consejo Académico 028/2008, del 03 de noviembre de 2008 al bachiller Javier Eduardo Hernández Suárez.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 26 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó las equivalencias al bachiller Javier Eduardo Hernández Suárez, titular de la cédula de identidad N° V-16.232.435, aprobadas en el Consejo Académico N° 028/2008, del 03 de noviembre de 2008, en los siguientes términos:

N°	Código	Asignatura	UC
1	0215301T	Circuitos I	3
2	0215402T	Circuitos II	3
3	0212403L	Laboratorio de Mediciones	1
4	0213505T	Tecnología Eléctrica	2
5	0223607L	Laboratorio de Tecnología Eléctrica	1
6	0225502T	Electrónica I	3
7	0225503T	Sistemas Digitales I	3
8	0223602L	Laboratorio de Electrónica I	1
9	0223605T	Tecnología Electrónica	2
10	0224603T	Sistemas Digitales II	3
11	0223604L	Laboratorio de Sistemas Digitales I	1
12	0223702L	Laboratorio Electrónica II	1
13	0223802L	Laboratorio Electrónica III	1
14	0233907T	Proyectos de Sistemas de Control	2
15	0233808T	Instrumentación Industrial	2
16	6036T	Sistemas de Comunicaciones	2
17	0626T	Líneas de Transmisión	3
18	1033101T	Lenguaje y Comunicación	2
19	1033801T	Metodología de la Investigación	2
20	0644103T	Dibujo I	3
21	0826101T	Matemática I	4
22	0826201T	Matemática II	4
<b>Total</b>			<b>49</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**5. Consideración propuesta de Calendario Intensivo Lapso 2014-0 y Calendario Académico Lapso 2014-1 - Regular, aprobada en el Consejo Académico N° 012/2014, del 14/07/2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el Calendario Intensivo Lapso 2014-0 y Calendario Académico Lapso 2014-1 - Regular, bajo los siguientes términos:

**CALENDARIO INTENSIVO LAPSO 2014-0**

<b>CURSO INTENSIVO LAPSO 2014-0</b>		
<b>Procesos Regulares</b>		
Proceso de inscripción alumnos	07 y 08-08-2014	2 días
Inicio docencia directa	<b>11-08-2014</b>	5 sem
Solicitud de retiros de Unidades Curriculares (asignaturas)	18-08 al 22-08-2014	1 sem
Fin de clases y evaluaciones	12-09-2014	
Entrega de calificaciones definitivas	15-09-2014	1 día
Modificación de calificaciones definitivas	16-09 al 29-09-2014	10 días hábiles

**PERIODO VACACIONAL 2014**

Inicio del Período Vacacional 2014	11/08/2014	Finalización del Período Vacacional 2014	12/09/2014
Inicio de Actividades	<b>15-09-2014</b>		

**CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2014-1 - Regular**

**Fecha de Inicio: 29/09/2014**

**Fecha de Fin: 27/02/2015**

<b>PROCESOS REGULARES</b>			<b>PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES</b>		
Proceso de Inscripción Estudiantes Nuevo Ingreso	17/09/2014 al 19/09/2014	3 días	Solicitud de Permisos Especiales	29/09/2014 al 30/09/2014	2 días
Inducción de Estudiantes Nuevo Ingreso	22/09/2014 al 26/09/2014	5 días	Solicitud de Cambio de Carrera	06/10/2014 al 24/10/2014	3 sem
Proceso de planificación de evaluaciones y contenidos	22/09/2014 al 26/09/2014	5 días	Solicitud de Traslados y Equivalencias	06/10/2014 al 31/10/2014	4 sem
Proceso de carga académica	29/09/2014 al 03/10/2014	5 días	Retiros Universidad con Desincorporación de Semestre	06/10/2014 al 12/12/2014	10 sem
Proceso de Inscripción Estudiantes Regulares	24/09/2014 al 26/09/2014	3 días	Reingreso a la Universidad	06/10/2014 al 06/02/2015	12 sem
Inicio de Docencia Directa	29/09/2014 al 27/02/2015	16 sem	Retiro de Unidad Curricular	20/10/2014 al 14/11/2014	4 sem
Prueba de Suficiencia	16/09/2014	1 día	Retiro de la Universidad sin Desincorporación de Semestre	15/12/2014 al 06/02/2015	2 sem
Inicio de Pasantías Estudiantes sin Régimen Especial	29/09/2014 al 24/10/2014	4 sem			
Inicio de Pasantías Estudiantes con Régimen Especial	27/10/2014 al 14/11/2014	3 sem			
Entrega de Evaluación Primer Parcial	03/11/2014 al 07/11/2014	1 sem			
Entrega de Evaluación Segundo Parcial	08/12/2014 al 12/12/2014	1 sem			
<b>Total Semanas</b>			<b>12 Semanas</b>		



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

SEGUNDO ACTO ACADÉMICO 2014			
Acto de grado		27 y 28-11-2014	
Receso Decembrino 2014			
Inicio del Receso Decembrino 2014	22/12/2014	Finalización del Receso Decembrino 2014	30/01/2015
LAPSO 2014-1 - Continuación			
PROCESOS REGULARES		PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	
Reinicio de Actividades	02/02/2015		
Carnaval 2015			
Inicio del Carnaval 2015	16/02/2015	Finalización del Carnaval 2015	17/02/2015
LAPSO 2014-1 - Continuación			
PROCESOS REGULARES		PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	
Entrega de Evaluación Tercer Parcial	23/02/2015 al 27/02/2015	1 semana	
Fin de Clases y Evaluaciones	27/02/2015	1 día	
Entrega de Calificaciones Definitivas	02/03/2015	1 día	
Modificación de Calificaciones Definitivas	03/03/2015 al 16/03/2015	10 días hábiles	
<b>Total Semanas</b>		<b>16 Semanas</b>	

**6. Consideración de aprobación de prórroga por cuatro (4) meses del contrato N° CCBYS01-2013, suscrito entre la UNET y la Corporación Internacional de Tecnología, CA.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga por cuatro (4) meses del contrato N° CCBYS01-2013, suscrito entre la UNET y la Corporación Internacional de Tecnología, CA.

**7. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 18/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en dieciséis mil cuatrocientos setenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 16.475,00), por concepto de ingresos percibidos del Fondo Editorial UNET, de fecha 02 de mayo de 2014 al 26 de mayo de 2014 del Decanato de Investigación.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 18/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en dieciséis mil cuatrocientos setenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 16.475,00), por concepto de ingresos percibidos del Fondo



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Editorial UNET, de fecha 02 de mayo de 2014 al 26 de mayo de 2014 del Decanato de Investigación.

**8. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 19/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en veinticinco millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 25.745.865,00), por concepto de Insuficiencias Presupuestarias para gastos de personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 19/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en veinticinco millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 25.745.865,00), por concepto de Insuficiencias Presupuestarias para gastos de personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

**9. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 20/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en veintinueve mil trescientos treinta bolívares con cero céntimos (Bs. 29.330,00), por concepto de depósitos recibidos por incumplimiento de contrato de Beca del Prof. Miguel Hernández Silveira, por haber renunciado a la Institución, correspondiente a los Nros. 17 y 18/18 cuotas junio 2014 y septiembre 2014, asignados al Vicerrectorado Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 20/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en veintinueve mil trescientos treinta bolívares con cero céntimos (Bs. 29.330,00), por concepto de depósitos recibidos por incumplimiento de contrato de Beca del Prof. Miguel Hernández Silveira, por haber renunciado a la Institución, correspondiente a los Nros. 17 y 18/18 cuotas junio 2014 y septiembre 2014, asignados al Vicerrectorado Académico.

**10. Consideración de Modificación Presupuestaria N° 21/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 285.850,64), por concepto de excedentes de ingreso**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**pertenecientes a Secretaría y excedentes de ingreso de aranceles universitarios y otros ingresos al mes de junio de 2014.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 21/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en doscientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 285.850,64), por concepto de excedentes de ingreso pertenecientes a Secretaría y excedentes de ingreso de aranceles universitarios y otros ingresos al mes de junio de 2014.

**11. Consideración del proceso de revisión y análisis de las evaluaciones de desempeño, del personal administrativo de nuevo ingreso.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó las evaluaciones de desempeño del Personal Administrativo de nuevo ingreso como personal fijo, a partir del 15 de julio de 2014, del siguiente personal:

C.I.	Apellidos y Nombres	Cargo	Resolución C.U
V.- 15.027.961	Guillén Cáceres, Deisy	Oficinista	079/ 2012
V.- 16.541.580	Contreras Henao, Emilio	Médico General	082/2012
V.- 15.157.617	Bueno Sánchez, Rafael Alexis.	Técnico de Laboratorio	103/2013
V.- 17.220.297	Contreras Montilva, Edwin Guillermo	Técnico de Recursos de Informática	103/2013
V.- 16.229.201	Barrios Zambrano, Angie Michelle	Analista Programador de Sistema	103/2013
V.- 14.504.233	Duque Ramírez, Jhanmara Yaneth	Analista de Tecnología de Información y Comunicación	103/2013
V.- 15.353.898	Medina Parra, Manuel Alfredo	Arreglista Musical	103/2013
V.- 21.001.131	Núñez Daza, Javier Jesús	Auxiliar de Biblioteca	103/2013
V.- 15.501.528	Pineda, Gerardo Enrique	Asistente de Laboratorio de Informática	103/2013
V.- 15.233.582	Paz Pérez, María Gracia	Asistente de Informática Y Control Estudiantil	103/2013
V.- 12.235.180	Almeida de García, Rosa Amelia	Promotor Social	103/2013
V.- 20.122.209	La Cruz Sánchez, Rubén Alejandro	Asistente en Recurso de Apoyo Informático	103/2013
V.- 17.109.499	Brito Roa, Adriana Carolina	Ingeniero de Proyectos	103/2013
V.- 14.504.116	Chacón Villamizar, Marlon Alfonso	Asistente en Recurso de Apoyo Informático	103/2013



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**12. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco a ser suscrito entre la UNET y el Municipio Seboruco.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el Convenio Marco a ser suscrito entre la UNET y el Municipio Seboruco.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos  
**Rector**



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado  
**Secretaria**